

**RESUMEN EJECUTIVO N° 086-11 -LOG-GAF-OSITRAN**  
**"ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE CONSULTA"**  
**ADS N° 028-2011-OSITRAN 1RA CONVOCATORIA**  
**PAC 2011 REF N° 105**

**A :** **BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e)**

**Asunto:** Aprobación de Expediente – Adjudicación Directa Selectiva

**Fecha:** San Isidro, 31 de Agosto del 2011

Mediante la presente, y conforme establece el Artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado a la "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE CONSULTA".

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

**1. ESTUDIO DE MERCADO**

A fin de establecer el valor referencial, se solicitó cotización a empresas dedicadas a la actividad materia de la convocatoria:

- INTELECT PERU SAC
- HIPER SA

Recibidas las cotizaciones, se efectuó la evaluación técnica, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Item	Descripción	Plazo Entrega	Intelect Perú SAC	Hiper SA	Valor Referencial (S/.) (*)
Único	Adquisición de módulos de consulta	30 días calendario	153,400.00 Cumple	141,656.00 Cumple	141,656.00
<b>TOTAL</b>					<b>141,656.00</b>

Las ofertas señaladas fueron técnicamente validadas, las mismas que constituyen la primera fuente.

**2. SEGUNDA FUENTE**

Como segunda fuente, se realizó la búsqueda pertinente en el SEACE, obteniendo procesos de similar objeto y diferentes características técnicas, los mismos que se describen y se adjuntan como referencia:

ORD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MONTO CONVOC.	MONTO ADJUDIC.
1	AMC 424-2010/FINVER-CE-CORPAC	No	37,000.00	37,000.00

**3. FUNDAMENTACIÓN**

Estando a lo observado, se ha cumplido con presentar en esta oportunidad las dos fuentes requeridas como mínimo para sustentar el valor referencial, según lo dispuesto por el artículo 12º del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

**4. CRITERIOS**

Para determinar el Valor Referencial con el que se convocará este proceso, se ha considerado la cotización más baja obtenida en la primera fuente y se descartan los valores obtenidos en la segunda fuente.



5. **VALOR REFERENCIAL**

El Valor Referencial para la "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE CONSULTA", es de S/. 141,656.00 nuevos soles que es el monto obtenido en el cálculo del valor referencial.

6. **ANTIGÜEDAD**

El valor referencial, considera cotizaciones recibidas en el mes de **Agosto-2011**.

7. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- A. Disponibilidad presupuestal, cuenta con la certificación emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- B. Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados.
- C. Tipo de Proceso de Selección, corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.
- D. Sistema de Contratación, el proceso deberá regirse por el sistema de suma alzada.
- E. Plazo de Entrega, 30 días calendario, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas numeral V.
- F. Finalidad Pública, según lo indicado en el numeral II de las Especificaciones Técnicas.

8. **RECOMENDACIÓN**

De conformidad a lo indicado en el presente Informe Ejecutivo, solicitamos que su despacho se sirva realizar la **Aprobación del Expediente adjunto para la "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE CONSULTA"**; así mismo, sírvase remitir el expediente aprobado al Comité Especial Permanente a fin de que prosiga con el trámite correspondiente para su convocatoria.



  
Dra. RAQUEL CARRETERO TARAZONA  
SUPERVISORA DE LOGÍSTICA Y COMPRAS